



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 46/2004.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 2 y 3/2004 de la Junta Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3/2004, se estableció que el plazo para la presentación de listas para los comicios convocados mediante Res. CM N° 144/2004, vence el día 20 de marzo del corriente año, a las 24:00 horas, en la Mesa de Entrada del Consejo de la Magistratura.

Que, asimismo, por Resolución N° 2/2004, se procedió a fijar la reunión de la Junta Electoral para el día 21 de marzo de 2004, a las 20 horas, en la sede de este Consejo.

Que, en consecuencia, corresponde adoptar las medidas necesarias para permitir el ingreso de los funcionarios que deben prestar servicio durante las dos jornadas, a fin de garantizar la recepción de las mencionadas listas.

Que, por último, también se requiere asegurar el servicio de policía adicional, para garantizar la seguridad del edificio durante las dos jornadas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

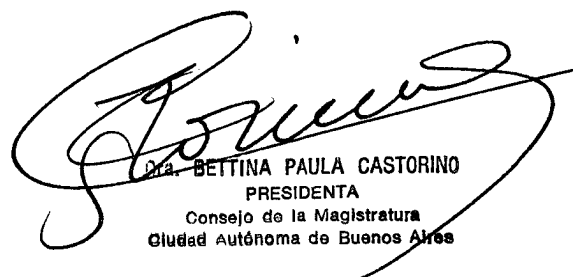
Art. 1°.- Encomendar al Sr. Secretario Técnico del Consejo de la Magistratura, Dr. Diego Duquelsky Gómez, que preste servicios durante los días 20 y 21 de marzo de 2004, en la sede de este Consejo, a fin de garantizar la recepción de las listas y asistir a los miembros de la Junta Electoral.

Art. 2°.- Encomendar al Sr. Jefe del Departamento Mesa de Entrada del Consejo de la Magistratura, Dr. Heraldo Guarracino, que preste servicios durante el día 20 de marzo de 2004, a fin de garantizar la recepción de las listas en la Mesa a su cargo.

Art. 3°.- Encomendar al Sr. Jefe de Seguridad del Consejo de la Magistratura, Sr. Gabriel Pipet, que arbitre los medios necesarios a fin de reforzar el servicio de policía adicional destinado en la sede de este Consejo durante los días 20 y 21 de marzo de 2004.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 46/2004.


Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires